REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.696.441**

JIMENEZ GONZALEZ

APELLIDOS

SANDRA PATRICIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-ABR-1980**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-ABR-1998 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00400070-F-0052696441-20120914 0031158566A 1 1972014721

Sandra Patricia Jiménez

Licenciada en pedagogía.



SOBRE MÍ

Soy profesional en Educación preescolar. Como persona proactiva, organizada y responsable, con muy buenas relaciones interpersonales. Siempre tengo la mejor disposición para la realización de mis labores y cumplo ágilmente con las tareas que me son asignadas. Con 15 años de experiencia en el sector educativo y comprometida con promover acciones integrales que contribuyan a garantizar el desarrollo integral de nuestros niños y jóvenes. Estoy convencida que la Educación contribuye a generar un cambio significativo la sociedad. Cursando estudios en la habilidad bilingüe.

CONTACTO

3168200180

3112732071

Bogotá

pattyjimenez121@gmail.com

HABILIDADES

- Trabajo en equipo
- Resolución de conflictos
- Flexibilidad y adaptabilidad
- Habilidades comunicativas
- Ingles Básico
- Honestidad e integridad

EXPERIENCIA PROFESIONAL

NOMBRE DE LA EMPRESA: **Gimnasio infantil las villas**

CARGO: Docente, titular de curso

FUNCIONES: Elaboración de orientaciones pedagógicas, Plan de desarrollo,
Producción de agendas semanales,

Diligenciamiento de formatos del proceso académico, Docente titular de tarde lúdica.

Desarrollo de clases dinámicas entretenidas e innovadoras que optimizan el aprendizaje del aprendizaje.

Interacción asertiva con las familias y la comunidad en el seguimiento y medición del desarrollo del niño o la niña.

Desarrollo de estrategias que enriquezcan el ambiente del aula.

Trabajo en diferentes modalidades virtuales implementando herramientas modernas y clases en casa.

Generar juegos y didácticas entretenidas para los niños cada día.

Desarrollo de actividades en ingles iniciando a los niños la interacción en segunda lengua a su nivel preescolar.

TIEMPO ELABORADO: 10 de marzo 2010 -noviembre 2020.

TELEFONO: 3174042766

JEFE

INMEDIATO: Pilar Chiquillo

Directora.

- Estudios en curso en las habilidades bilingües.

TIEMPO ELABORADO: Julio 13 de 2022 al diciembre 16 de 2022 - Febrero 01 al 06 diciembre 2023

TELEFONO: Ginneth González 3105572429

JEFE INMEDIATO: Coordinadora académica Julieth Puerto.

REFERENCIAS FAMILIARES:

NOMBRE: PAULINA GONZALEZ

Parentesco madre

CELULAR: 3203464715

NOMBRE: LUZ MERY VARGAS

Parentesco prima

CELULAR: 3229077905

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE: Maribel Benavides Bello

Psicóloga

CELULAR: 3138923859

NOMBRE: Esperanza Porras

Docente

CELULAR: 3016464807

NOMBRE: María Lucila Niño Ortiz

Docente

CELULAR: 3133304221

NOMBRE DE LA EMPRESA: **COMUINSO "corporación multiactiva para la inversión social en la república de Colombia"** proyecto con integración social.

CARGO: Docente titular

FUNCIONES: Elaboración de orientaciones pedagógicas, Plan de desarrollo, Producción de agendas semanales,

Diligenciamiento de formatos del proceso académico, Docente titular de tarde lúdica planeaciones, observadores e informes en relación al aprendizaje de los niños.

Diligenciamiento de formatos del proceso académico, Docente titular de tarde lúdica Desarrollo de clases dinámicas entretenidas e innovadoras que optimizan el aprendizaje del aprendizaje.

TIEMPO ELABORADO: enero 17 al julio 31 del 2022 durante la duración del proyecto.
TELEFONO: 3003078739
JEFE INMEDIATO: Coordinadora académica del momento.

- NOMBRE DE LA EMPRESA: Jardín infantil el Rincón del tercer puente
 CARGO: Docente titular

 FUNCIONES: Elaboración de orientaciones pedagógicas, Plan de desarrollo, Producción de agendas semanales,

 Diligenciamiento de formatos del proceso académico, Docente titular de tarde lúdica planeaciones, observadores e informes en relación al aprendizaje de los niños.

 Interacción asertiva con las familias y la comunidad en el seguimiento y medición del desarrollo del niño o la niña.

 Desarrollo de estrategias que enriquezcan el ambiente del aula.

 Generar juegos y didácticas entretenidas para los niños cada día.

 Desarrollo de actividades en ingles iniciando a los niños la interacción en segunda lengua a su nivel preescolar.

Patricia Jiménez G.

SANDRA PATRICIA JIMENEZ GONZALEZ

C.C 52.696.441

ACTA DE GRADO NUMERO 13

Registro No. 65763 Folio No. 267 Libro No. 12

En Ibagué, a las 9:00 de la MAÑANA del viernes 16 de noviembre del año 2012, se reunieron en el Auditorio 1 Bloque 33 de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor LEONIDAS LÓPEZ HERRÁN, Rector de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, el doctor LUIS ALBERTO MALAGON PLATA, Director del Instituto de Educación a Distancia, la doctora INÉS YOHANNA PINZÓN MARIN, Secretaria General de la Universidad del Tolima y la doctora LINDA LUCÍA GUARIN GUTIÉRREZ, Secretaria General de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, con el objeto de proceder a la graduación de **Jiménez González Sandra Patricia**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 52696441 expedida en Bogotá D.C., como Licenciado en Pedagogía Infantil.

El graduando Cursó y Aprobó el Seminario de profundización: Atención diferencial.

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el titulo que lo acredita como **Licenciado en Pedagogía Infantil**.

A las 10:30 AM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

La Secretaria General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

(Fdo.) JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

EL RECTOR DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

(Fdo.) LEONIDAS LÓPEZ HERRAN

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

(Fdo.) INÉS YOHANNA PINZÓN MARIN

LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

(Fdo.) LINDA LUCIA GUARIN GUTIÉRREZ

INÉS YOHANNA PINZÓN MARÍN
Secretaria General

Es copia
Ibagué, 16 de noviembre de 2012

19596

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Licenciado en Pedagogía Infantil

En convenio con la

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

A

Sandra Patricia Jiménez González

C.C. No. 52696441 expedida en Bogotá D.C.

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Noviembre 16 de 2012

El Decano de la Facultad

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 12
Folio No. 267
Registro No. 65763

Secretario General
Corp. Universitaria Minuto de Dios

Rector
Corp. Universitaria Minuto de Dios

67294

THOMAS GREG & SONS.

EXENTO Registro Deptal. Artículo 62 Dec. Nal. 2150/95

Acta de Grado

COLEGIO SAN VICENTE FERRER

Inscripción S.E.: 3729
DANE: 311769004227

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D. C., a los cinco (05) días del mes de Diciembre del año 1.997, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector(a) y Secretario(a) en la Rectoría del **COLEGIO SAN VICENTE FERRER,** Institución aprobada hasta 1.999 en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por Secretaría de Educación del Distrito, para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académico, según Resolución No. 3043 del Cinco (5) de Noviembre del año 1993 y 03770 de Noviembre 01 de 1989.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

JIMENEZ GONZALEZ SANDRA PATRICIA
C. C. No.52.696.441 de Bogotá, D.C.

Es fiel copia tomada del acta original general No. 07 de fecha 05/12/1997, que consta de __ alumnos que comienza con el nombre de **ALARCON AGUILAR JOHANNA MILENA** y se cierra con el nombre de **VELOSA ESPINOZA NATALIA.**

Firmado y sellado por **MARIA ELBA RODRIGUEZ AMADO** (Rectora) y **PATRICIA CRUZ RODRIGUEZ** (Secretaria)

Dada en Santafé de Bogotá D.C. a los Cinco (05) días del mes de Diciembre de 1997.

Firmado y sellado:

MARIA ELBA RODRIGUEZ A.
C.C. 32.470.177 DE MEDELLIN
RECTORA

PATRICIA CRUZ RODRIGUEZ
C.C. 52.333.240 DE BOGOTA
SECRETARIA

2 copia

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio

"San Vicente Ferrer"

Aprobado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D. C.,
según Resolución No. 3043 del 5 de Noviembre de 1993

Confiere a:

Sandra Patricia Jiménez González

Identificado (a) con T.I. No. 800410 - 15537 de Stafé Btá D.C

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

COLEGIO SAN VICENTE FERRER
ESTUDIO FE SANTIDAD

Colegio San Vicente Ferrer RECTORIA

Colegio San Vicente Ferrer Secretaría

Rector

Secretario

Dado en Santafé de Bogotá D.C. a 5 de Diciembre de 19 97

" No requiere registro según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994

Fise

CENTRO DE ESTUDIOS
FLORENCE NIGHTINGALE

CERTIFICA

QUE: *SANDRA PATRICIA JIMÉNEZ GONZALEZ*

C.C 52.696.441 de Bogotá

CURSO Y PARTICIPO (20 HORAS)

CURSO DE ATENCION, DETECCION Y PREVENCION, EN ABUSO SEXUAL INFANTIL

Realizado en Bogotá, entre 9-16 Julio 2022 **MODALIDAD PRESENCIAL**

JAIME ENRIQUE ARREGOCES MUÑOZ
ESPECIALISTA EN PSICOLOGIA CLINICA INFANTIL, ADOLESCENTE Y FAMILIA
TP. 137670 DEL COLPSIC

YOLIMA ZORAYA HEREDIA MASMELA	JAIME ENRIQUE ARREGOCES	NAYITH SANCHEZ ABAUNZA RUN 16700
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE EDUCATIVA	PSICOLOGO TP 137670	ENFERMERO PROFESIONAL
DIRECTORA ADMINISTRATIVA	ESPECIALISTA EN PSICOLOGIA CLINICA	DIRECTOR ACADEMICO

Centro Florence Nightingale Dirección

Dado en Bogotá, 16 Julio 2022

NAYITH SANCHEZ ABAUNZA
Enfermero Profesional
RUN 16700 - FUCS

PRIMER RESPONDIENTE
¡Gente que ayuda

La Secretaría Distrital de Salud - SDS, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

HACEN CONSTAR QUE:

SANDRA PATRICIA JIMENEZ GONZALEZ

CC 52696441

Tomó el curso virtual gratuito *Primer Respondiente ¡Gente que ayuda!*

Nota: Esta constancia no acredita como instructor ni autoriza el desarrollo de actividades del sector salud

Bogotá D.C. 07 de Julio de 2022

SBI-2022757976785

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

UNIMINUTO
Virtual y Distancia
Educación de calidad al alcance de todos

UNIMINUTO Virtual y a Distancia

Certifica que:

Sandra Patricia Jiménez González

c.c. 52.696.441

Aprobó el Seminario de Grado:

Atención Diferencial

Desarrollando 144 horas correspondientes a 3 créditos, durante un período académico.

Bogotá, D.C., 30 de mayo de 2012

Marelén Castillo Torres
Rectora UNIMINUTO Virtual y a Distancia

Astrid Viviana Rodríguez S.
Vicerrectora Académica UNIMINUTO Virtual y a Distancia

Libro 001 de Educación Continuada, Folio 008

GIMNASIO IRAGUA

GIMNASIO DE LOS CERROS

Certifica que:

SANDRA PATRICIA JIMÉNEZ

Asistió a la Conferencia

Desafíos de la Educación

Con una intensidad de 3 horas, en las instalaciones del colegio Aspaen Gimnasio Iragua.

María Fernanda Lamus Becerra
Rectora(E) Gimnasio Iragua

Cristian Conen
Conferenciante

Eduardo Manrique Andrade
Rector Gimnasio de Los Cerros

En testimonio de lo anterior se firma en Bogotá D. C,. a los 29 de abril de 2014

Las Villas
Jardín Infantil

Gimnasio
Las Villas

GIMNASIO LAS VILLAS
INVERSIONES EDUCOLOMBIA SAS
NIT 830.142.885-1

CERTIFICA:

Que la señora SANDRA PATRICIA JIMENEZ GONZALEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 52696441, laboró con nuestra compañía en el cargo de Docente de los grados párvulos y pre jardín desde el día 10 de marzo de 2010, hasta el 30 de noviembre de 2020. Durante el tiempo que la señora laboró con nosotros se caracterizó por su compromiso e idoneidad para el desarrollo del cargo, lo que nos permite recomendarla ampliamente.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 15 (quince) días del mes de diciembre del año 2021.

MONICA ALEXANDRA GOMEZ
LIDER TALENTO HUMANO
GIMNASIO LAS VILLAS

Corporación Multiactiva para la Inversión Social en la Republica de Colombia

COMUINSO

NIT: 823.002.783-3

Personería Jurídica ICBF: N°. 1434

A QUIÉN INTERESE

C E R T I F I C A M O S

Que el Sr (a) Sandra Patricia Jiménez González, identificado con cedula de ciudadanía número 52696441, Labora en la empresa **CORPORACION MULTIACTIVA PARA INVERSION SOCIAL EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA** identificada con NIT: 823.002.783 – 3 desde el 17 de Enero de 2022 hasta el 31 de Julio de 2022, desempeñando el cargo de Profesional de Servicio - Docente, por medio de un contrato laboral a Termino Fijo, devengando un salario mensual de 2145500 (Dos millones ciento cuarenta y cinco mil quinientos pesos M/cte.)

La constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, a los Veinti un (21) dias del mes de mayo de 2022.

Cordialmente,

Lucy del Carmen Mercado Palencia
Representante Legal
C.C 64.542.000

Calle 127D 58 40 Barrio NIZA Cel. 3003078739 – 3013988332 – Tel. (1) 3002043
Correo Electrónico comuinso@hotmail.com – rhcomuinso@gmail.com
Bogotá D. C., Cundinamarca

La suscrita Representante Legal del JARDÍN INFANTIL EL RINCÓN DEL TERCER PUENTE SAS, NIT 860353252-4, Aprobado mediante resoluciones No. 003069 y 003070 del 20 de junio de 1985, modificadas con la resolución 2515 del 15 de junio de 2005 para la Sede 170, Código DANE 31100147278 y Resolución 110261 del 25 de agosto del 2018 para la Sede San José, Código DANE 311001800138.

CERTIFICA:

Que SANDRA PATRICIA JIMENEZ GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.696.441, quien labora con esta Institución desde:

- 13 de julio del 2022 al 16 de diciembre del 2022
- 01 de febrero del 2023 a la fecha.

Mediante contrato a término fijo inferior a un año, por un salario mensual $1.800.000 más auxilia de transportes; esta jornada laboral es de acuerdo con el calendario académico, desempeñándose como Docente de la institución.

Se expide la presente certificación, a solicitud del interesado, a las seis (6) días del mes de diciembre de 2023.

Atentamente,

Ginneth Katherine González A.
Coord. Gestión Humana y SST
Jardín Infantil El Rincón del Tercer Puente

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:46:13 PM horas del 25/06/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52696441**

Apellidos y Nombres: **JIMENEZ GONZALEZ SANDRA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.
CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **SANDRA PATRICIA JIMENEZ GONZALEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52696441** de BOGOTA D.C.
(CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de junio de 2024, a las 19:50:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52696441
Código de Verificación	52696441240625195057

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 249485205

PIB
19:39:46

Bogotá DC, 25 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA PATRICIA JIMENEZ GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52696441:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:55:45 horas del 25/06/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52696441,** Apellidos y Nombres **JIMENEZ GONZALEZ SANDRA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **fundación manos unidas de colombia**, con NIT **900026353-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Bogotá, 30/04/2024

Señores
FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA
Ciudad

Yo, Sandra Patricia Jiménez González identificado(a) con número de cédula 52696491 expedida en Bogotá, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la **FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA** a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: Sandra Patricia Jiménez González

Firma: Patricia Jiménez G.

Documento de identidad: 52696491.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".